

“Presas políticas, pero madres”

**El uso de la maternidad como mecanismo de tortura en contexto de prisión política,
Uruguay 1970-1978**

Mariana Trías Cornú¹
ANEP, Uruguay

DOI: <https://doi.org/10.59842/16.1.3>

Recibido: 30/03/2023

Evaluado: 18/06/2023

Resumen

El autoritarismo en Uruguay, desde 1968 con la aplicación de medidas prontas de seguridad, y a lo largo de toda la dictadura civil militar, se caracterizó por la persecución y represión de la disidencia política. Los mecanismos privilegiados para la represión fueron la prisión masiva y prolongada y la tortura en todas sus formas, ambas aplicadas a hombres y mujeres, mayores o menores de edad, sin mayor distinción. Entre las mujeres puede identificarse un grupo que transitó el embarazo, parto y/o crianza de sus hijas/os pequeñas/os en prisión política, y que han dejado testimonio de ello. En este artículo se revisitan esos testimonios con el fin de identificar las formas de violencia a las que fueron sometidas en tanto mujeres gestantes y madres.

Palabras clave: maternidad, prisión política, tortura, terrorismo de Estado

Abstract

Authoritarianism in Uruguay, since 1968 with the application of “medidas prontas de seguridad”, and throughout the civil-military dictatorship, was characterized by the persecution and repression of political dissent. The privileged mechanisms for repression were massive and prolonged imprisonment and torture in all its forms, both applied to men and women, adults or minors, without major distinctions. There are testimonies of women that went through pregnancy, childbirth and/or upbringing of their small children in political prison. In this article, these testimonies are revisited in order to identify the forms of violence to which they were subjected as pregnant women and mothers.

Keywords: maternity, political prison, torture, state terrorism

Introducción

El abordaje que aquí se propone pone el foco en identificar las formas específicas de violencia ejercidas por las fuerzas represivas del Estado, sobre mujeres que gestaron, parieron y criaron en contexto de encierro político. Partiendo de la hipótesis de que este

¹ Profesora de Educación Media, especialidad Historia, egresada del Instituto de Profesores "Artigas" (IPA). mariana9a@gmail.com

grupo específico de mujeres, que vivieron la maternidad y en algunos casos reivindicaron su derecho a ser madres a pesar del contexto represivo en que se encontraban inmersas, fueron violentadas en muchas de las formas ya recogidas en otras investigaciones (Rico, 2008), pero además en una serie de formas específicas. Con la convicción de que para continuar enriqueciendo el estudio del autoritarismo estatal de fines de la década de 1960 y de la dictadura civil-militar en Uruguay es esencial continuar ampliando el repertorio de voces, ampliando el abanico de las/os protagonistas de la historia.

En tal sentido, se ha identificado que, si bien en las últimas décadas se han realizado importantes avances en las lecturas de historia de las mujeres y en clave de género, para el caso uruguayo no existen aún estudios que se dediquen especialmente al análisis sistemático de las formas de violencia sufridas por mujeres que atravesaron la maternidad en contexto de prisión política.

Los trabajos de Graciela Sapriza (2018) sobre género y memoria, así como la incorporación de la dimensión de género en el trabajo colectivo *Investigación histórica sobre la dictadura y el terrorismo de Estado en el Uruguay (1973-1985)* coordinado por Álvaro Rico (2008), han sido base esencial para dar sustento al análisis que se presenta a continuación.

Más recientemente, en un estudio enfocado en la relación entre feminismos e izquierdas en la década de 1980, Ana Laura de Giorgi propone líneas interpretativas de las cuales nos servimos en este artículo. En tal sentido propone que

La cárcel (...) devolvió a las militantes su condición de mujeres. A su vulnerabilidad y a los roles o tareas adquiridos correspondientes a los mandatos de género vigentes. Todos los días los represores les recordaban que eran mujeres y la resistencia de las expresas también se afinó desde una condición femenina. (2020, p. 54).

Si la prisión política reafirmó los roles de género, tanto desde la tortura (incluida la violencia sexual) como desde las tareas asignadas a las mujeres presas, ¿cómo puede haber sido esa vivencia para las mujeres que además estaban cumpliendo con el mandato social de la maternidad? Mujeres que al mismo tiempo eran, como ya lo ha apuntado Graciela Sapriza (2018), castigadas por sus represores por ser “madres desnaturalizadas” o “malas madres”, que habían tomado el camino de la militancia política o la guerrilla, incursionando en un campo que respondía a lógicas masculinas y patriarcales.

El avance de la producción historiográfica postdictadura fue acompañado de una proliferación de publicaciones testimoniales, donde quienes se reconocen como víctimas del terrorismo de Estado fueron relatando sus memorias sobre los años previos a la dictadura, las distintas formas de militancia, el recrudecimiento de la represión, en algunos casos su participación en la guerrilla, pero también la vida en clandestinidad, la prisión política, las torturas, y el control del régimen sobre sus vidas y las de sus familiares y allegados.

Las primeras voces en circular fueron casi exclusivamente masculinas. Sus relatos se sustentaron en una narrativa de heroicidad masculina, que en el caso de algunos miembros de la cúpula del Movimiento de Liberación Nacional - Tupamaros (MLN-T),

alimentaron además la “teoría de los dos demonios”². En sus relatos las mujeres no aparecen como protagonistas de la resistencia o víctimas de la represión, sin embargo, los trabajos historiográficos antes mencionados nos demuestran que allí estuvieron.

Esta ausencia de las experiencias de las mujeres en la construcción del relato no es nueva, ya que, como propuso Silvia Rodríguez Villamil, refiriéndose al olvido de las mujeres en la Historia:

la mayor parte de la historia de las mujeres se ha desenvuelto en un marco cotidiano muy poco espectacular y alejado de las esferas de poder. Por eso sus huellas se han perdido; nadie se ha ocupado de registrarlas y así han quedado «escondidas de la Historia» (1992, p. 37).

Sin embargo, a mediados de la década de 1990 la ausencia de las voces femeninas se volvió más evidente y la necesidad de ir en su búsqueda una urgencia. Es así que comenzaron a surgir iniciativas de encuentros de ex presas para rescatar esas memorias. De esos primeros encuentros se conformaron algunos grupos que asumieron un trabajo más continuado y sistemático, que culminaría en la publicación de obras colectivas entre las que se encuentran la trilogía de *Memoria para armar* (2001, 2002, 2003), *Los ovillos de la memoria* (2006) y *Maternidad en prisión política* (2010). Pero también existen obras testimoniales individuales, como *Mi habitación, mi celda* (1990), en donde, a través del diálogo, Lucy Garrido y Lilian Celiberti indagan en las memorias de la última respecto de su particular vivencia.

Estas son algunas de las obras, a modo de ejemplo, no de listado exhaustivo, de los testimonios que poco a poco comenzaron a ser publicados. Sin embargo, las voces masculinas ya habían alcanzado una amplia difusión y su relato ya estaba instalado en el imaginario colectivo, por lo que aún hoy la representación de presos políticos, exiliados y desaparecidos sigue siendo mayormente masculina.

Por todo lo antes expuesto, y cuidando no caer en la pretensión de dar voz a nadie, porque las mujeres cuyos testimonios analizamos tienen voz propia y las publicaciones antes mencionadas son muestra de ello, nos proponemos visitar parte de esas memorias, incluidas en el libro *Maternidad en prisión política* (Jorge, 2010). Entendiendo que son una fuente esencial para el estudio del tema, pero teniendo presente la distinción entre memoria e Historia. Este artículo no propone nuevos hallazgos, sino un análisis de los testimonios ya publicados a partir de nuevas preguntas. Pretendiendo desentrañar si existieron formas de tortura específicas aplicadas a las presas políticas mujeres en tanto madres.

Maternidad en prisión política es el resultado del trabajo prolongado de un grupo de mujeres que, habiendo vivido la prisión política prolongada, y transitado el embarazo,

² Siguiendo a Allier Montaño entendemos a la “teoría de los dos demonios” como una explicación al enfrentamiento social antes y durante la dictadura, construida por la dirigencia política argentina durante la presidencia de Raúl Alfonsín. Según esta teoría el golpe de Estado fue una consecuencia del enfrentamiento de dos minorías radicalizadas, la guerrilla y las Fuerzas Armadas, quitando así la culpa al resto de los actores democráticos. Esta teoría fue trasladada al caso uruguayo y defendida por importantes actores políticos, como el presidente de la República en la transición democrática, Julio María Sanguinetti. (2010, pp. 57-59)

parto y crianza de sus hijas/os en ese contexto, decidieron dejar registro de sus memorias y convocar a otras a hacerlo. Las propias autoras dan cuenta de su motivación, dar a conocer sus particulares vivencias, ya que “Era una situación ignorada por la sociedad, solamente había aparecido alguna mención en forma aislada y parcial, pero no había sido tratada en profundidad.” (Jorge, 2010, p. 15)

Las mujeres cuyos testimonios³ se analizan a continuación tienen orígenes diversos, motivaciones múltiples para acercarse a la militancia y recorridos vitales variados luego de la prisión. Sin embargo, comparten una serie de características que las acercan. Se trata de mujeres que al momento de ser apresadas estaban en sus veintes y se encontraban embarazadas (mayoritariamente por primera vez). En general habían completado la educación secundaria y accedido a algún tipo de educación terciaria (aunque no lo completaran). Tenían diversos antecedentes de militancia política, gremial, sindical y/o social. Fueron en su mayoría detenidas en aplicación de Medidas Prontas de Seguridad (MPS), por tanto, con anterioridad al golpe de Estado, y vivieron largas prisiones políticas.

El artículo se divide en cuatro apartados donde se analizan las formas en que las presas políticas fueron violentadas en su calidad de mujeres gestantes y madres: el primero dedicado a las torturas recibidas desde el momento de caer presas y durante todo el embarazo; el segundo centrado en el momento del trabajo de parto, parto y posparto; luego un repaso por el período de convivencia de madres e hijas/os en cautiverio; para culminar con algunas referencias a la separación impuesta, brusca y arbitraria entre madres e hijas/os. Como cierre algunas conclusiones, aún en proceso y algunas posibles líneas para seguir investigando.

Tortura en el embarazo

Al menos desde 1968 se vivió en Uruguay un aumento de la violencia política, expresada en la proliferación de movimientos de extrema derecha, la aparición de movimientos guerrilleros y el recrudecimiento de la represión por parte de las fuerzas represivas del Estado en el marco de la aplicación de MPS.

En ese contexto el Estado uruguayo persiguió y detuvo a numerosas personas por motivos políticos. Entre los perseguidos se encontraban participantes en la guerrilla, pero también militantes de partidos políticos, sindicatos y gremios estudiantiles, vistos en todos los casos como opositores a los gobiernos democráticamente electos de Jorge Pacheco Areco y Juan María Bordaberry, así como a la dictadura civil-militar instalada a partir de 1973.

La dictadura uruguaya privilegió la prisión masiva y prolongada como medio de represión de la disidencia. En esa prisión fue extendida la utilización de la tortura en sus múltiples facetas. El trato a los detenidos políticos se caracterizó por la aplicación de torturas físicas y psicológicas variadas. Aplicadas a varones y mujeres, mayores o

³ Los testimonios citados van acompañados de las iniciales de la testimoniante. En los anexos del libro *Maternidad en prisión política* se encuentra un cuadro en donde puede consultarse, en caso de considerarse relevante, el nombre de cada una, así como el período de prisión, la edad al momento de ser apresada y algunos datos de hijas/os que convivieron con ellas en cautiverio.

menores de edad. Familiares y allegados de presas y presos políticos denunciaron estas situaciones en distintos ámbitos sin obtener respuestas del gobierno.

En 1969 la situación tomó estado público en la voz de Alba Roballo, quien desde su banca en el Senado presentó 32 denuncias de maltratos a personas detenidas por motivos políticos. Ello motivó la instalación de una Comisión Investigadora que constató la aplicación de torturas a los detenidos en el marco de MPS. En el informe de la comisión se registraron referencias directas a mujeres embarazadas y con menores lactantes sometidas a desnudos, privación de agua y alimento, tortura física y abuso sexual (o amenazas de su posibilidad) (Rico, 2008, pp. 263-265). Estas violaciones a los derechos humanos⁴ se perpetuaron a lo largo del período dictatorial, ya sin el Parlamento como espacio de denuncia.

Como propone De Giorgi, en el contexto de prisión política las que ingresaron siendo militantes tomaron rápidamente conciencia de su condición de mujeres, ya que “La tortura explotó al máximo la idea de vulnerabilidad femenina, psicológica y corporal.” (2020, p. 58) Las mujeres de las que nos ocuparemos en este análisis debieron tomar además conciencia de su condición de madres, con las vulnerabilidades y fortalezas que para cada una implicó.

Tras la “caída”, presas y presos eran sometidos a tortura. Desde el primer momento se les quitaban relojes y se introducía la capucha, esto generaba la pérdida total de referencias temporales y espaciales, así como la imposibilidad de anticipar lo que iba a ocurrir. A ello se agregaba la inmovilización de manos, y a veces también de piernas, situación que les quitaba total autonomía de movimiento y posibilidad de defensa. Este ritual es claramente relatado por GJ:

Al cuartel llegué vendada con mi bufanda, me sacaron el reloj, estuve parada contra una pared, sentía el ajeteo a mi alrededor, no tenía idea de dónde estaba, no sabía si era de noche o de madrugada, me quedé sin idea del tiempo (Jorge, 2010, p.75).

Otro elemento central en el proceso de vulneración de las víctimas fue la imposición de la desnudez. En la *Investigación histórica sobre la dictadura...* se afirma que fue utilizado indistintamente en varones y mujeres, aunque “No existen dudas sobre el efecto diferencial del desnudo (...) Si bien éste estaba dirigido a crear mayor

⁴ Las mujeres embarazadas comenzaron sus periplos, como todas las demás presas políticas, en cuarteles y centros clandestinos de reclusión. Luego, las que dependían del ejército, fueron concentradas mayormente en el Regimiento de Caballería N°1 “Blandengues” y el Instituto Militar de Estudios Superiores (IMES), mientras que otras permanecieron recluidas en el cuartel de Paso de los Toros (EMR N°3), o en instalaciones de la Escuela de Nurses “Carlos Nery” y el Cuartel del Cuerpo de Fusileros Navales (FUSNA). En menor medida se registraron casos de mujeres embarazadas que permanecieron en la cárcel de “Cabildo” (administrada por el Ministerio del Interior), donde se encontraban presas políticas y presas sociales. En 1973 el penal de Punta de Rieles (EMR N°2) pasó a tener como destino la reclusión de presas políticas. Allí fueron trasladadas las presas del IMES tras ser separadas de sus hijas e hijos el 4 de setiembre de 1974 (previamente, en mayo de ese mismo año, se había trasladado al IMES a las presas con hijas/os que se encontraban en Blandengues). En 1977 se completó el proceso de unificar a las presas políticas del país en Punta de Rieles.

Reconstrucción realizada a partir de los trabajos de Sapriza (2018), Alonso (2016), Rico (2008) y Jorge (2010).

vulnerabilidad para ambos sexos, la exposición a la mirada, y la sensación de degradación, es distinta en hombres y mujeres.” (Rico, 2008, p. 267)

Además, está el hecho de que, como propone Elizabeth Jelin, tras analizar distintos informes sobre tortura

El tratamiento de las mujeres incluía siempre una alta dosis de violencia sexual. Los cuerpos de las mujeres - sus vaginas, sus úteros, sus senos -, ligados a la identidad femenina como objeto sexual, como esposas y como madres, eran claros objetos de tortura sexual. Hay que recordar también que muchas mujeres detenidas eran jóvenes y atractivas y, en consecuencia, más vulnerables al hostigamiento sexual (Jelin, 2002, pp. 102-103).

Luego se incorporaba otra gran variedad de violencias físicas y psicológicas. Como las relatadas por AV: “Me pusieron un palo en la vagina porque les dije que estaba embarazada, después, me hicieron la piscina, me metieron electricidad, la picana en el oído, yo saltaba, tenía la capucha y no veía” (Jorge, 2010, p. 77).

De los testimonios se desprende que no hubo excepciones con las presas políticas embarazadas, quienes además de ser sometidas al tratamiento general fueron víctimas de una serie de violencias físicas y psicológicas directamente relacionadas al embarazo. Sus embarazos fueron violentados físicamente o a través de amenazas, como una forma de torturarlas, tal como lo expresan estos testimonios:

Cuando caigo presa tenía cinco meses de embarazo. En ese momento mi compañero no estaba conmigo porque tenía discrepancias con la Organización y lo sacaron del país. (...)

En el Departamento 5 me interroga un comisario y me dice las cosas más terribles, que me van a mandar al interior, que me van a pasar por toda la tropa, que no me haga ilusiones de tener a mi hijo (GV) (Ídem, pp. 42-43).

En algunos casos las amenazas eran mayores que la violencia física realmente aplicada, pero la violencia siempre estuvo presente:

Decían: «Dale una patada en la barriga», avanzaba uno y yo estaba segura de que no me iba a dar una patada. No me la daban, lo que hacían era pegarme, pellizcarme, sacudirme al punto de darme contracciones, nunca me pegaron en la barriga (MEC) (Ídem p. 82).

Algunos relatos rescatan formas especialmente sádicas de atemorizar a las madres amenazando la integridad del bebé que gestaban:

La parte más jodida era cuando aparecía un oficial que me decía cosas pavorosas:
«¿Te gusta cocinar?»
«Sí.»

«¿Te gusta el bacaray⁵?»

Ahora veo en una carnicería que dice «HAY BACARAY» y se me da vuelta el estómago. No me puso una mano encima pero tenía ese tipo de sadismo verbal. (AM) (Ídem p. 80).

Según el informe presentado por el Servicio Paz y Justicia de Uruguay (SERPAJ) en 1989, la tortura, además de ser utilizada como medio para arrancar una confesión al detenido a cambio de poner fin al maltrato, sin importar si lo confesado era verdadero o falso, tuvo un fin más general, desalentar la resistencia al régimen de toda la sociedad. (p. 147) Para estas mujeres y sus familias eso fue muy claro. Familiares y presas temían, que las torturas les provocaran abortos, sumado al temor general por la integridad de las presas.

Los testimonios de los familiares dan cuenta de esta preocupación: “Yo sabía que había torturas y temía que la hicieran abortar (MTC)” (Jorge, 2010, p. 55). En el mismo sentido se expresa EM sobre forma en que sus padres vivieron la caída de su hermana: “La gran preocupación de los dos era el embarazo de dos meses de L. que no se notaba. Su gran desesperación era hacer saber del embarazo para que no le provocaran un aborto.” (Ídem) Resulta importante aclarar que no se trató de un temor infundado, ya que se registran casos de embarazos perdidos en el marco de la tortura y las ex presas los consignan en sus relatos.

Las ex presas también relatan cómo, en algunos casos, la preocupación manifiesta de las familias por el futuro de los embarazos, incentivó aún más el ensañamiento, o al menos así lo percibieron:

Estaba embarazada y mi estado de salud era bastante delicado porque tenía albúmina y anemia, tenía que comer un régimen especial.

Mi suegra corría y les decía que por favor no me llevaran, que estaba muy delicada y se reían de ella: «Sí, sí señora, la vamos a cuidar, la vamos a traer enseguida.»

¡Pobre mi suegra!

«¡Lléveme a mí y déjela a ella!» le pedía. «¡Lléveme a mí!»

¡Pobrecita! Ella, sin querer les dio el dato clave desde el primer momento: que estaba preocupada por mi embarazo y la familia también.

Y bueno, toda la tortura fue alrededor del embarazo. (PA) (Ídem, p. 44).

Otra forma de atentar contra los embarazos fue la ausencia de controles médicos. “En la cárcel no tuve absolutamente ningún control, no me hicieron ningún análisis de sangre. El único control lo tuve con el ginecólogo de mi sociedad antes de caer, a partir de ahí, no tuve ningún control médico hasta que parí. (CM)” (Ídem, p. 97)

Las pocas referencias a contactos con profesionales de la salud por parte de las testimoniadas no refieren a controles regulares del embarazo, sino a consultas efectuadas en contextos violentos, como la relatada por GY: “Me llevaron vendada a una especie de

⁵ Bacaray es el ternero no nato extraído del vientre de la vaca luego de matarla. En el Río de la Plata se acostumbra a consumirlo asado. Esta referencia en el contexto de tortura implicaba una amenaza a la vida de la mujer embarazada presa y su hija/o.

«revisación ginecológica», es una situación amenazante, violenta.” (Ídem, p. 77); o a consultas tras las pérdidas de sangre generadas por la tortura.

En el cuartel de San Ramón, lo primero que digo es que estoy embarazada, no me creen, piensan que es una excusa para evitar la tortura. Me hicieron submarino y picana, tuve pérdidas, me llevaron al Hospital Militar. La hemorragia se detuvo y hasta que me repuse no me torturaron. Luego volvieron las sesiones de tortura. Tengo grabada hasta el día de hoy la voz del cabo que me llevaba: «No te gastes en decirme que estás embarazada, no vas a tener ni un hijo, ni medio hijo, ni cuarto hijo.» (CG) (Ídem, p. 82).

La primera vez que me llevaron al Militar, el médico me preguntó: «¿Y usted de dónde viene?»

«Y a usted, ¿qué le parece?»

Era un moretón solo de la cintura hasta los pies, porque ¿viste esa fusta con que te pegan entre las piernas? Cuando salía del submarino, que empezaba a tomar color, me ponían estaqueada en un campo y me pegaban con la fusta. Como consecuencia de ese «tratamiento» empecé a tener pérdidas y me llevaron al Hospital Militar. Fue la primera vez que me atendió un ginecólogo (CG) (Ídem, p. 96).

A todo lo ya descrito se sumaban las deplorables condiciones de higiene, la privación del sueño, y la falta de acceso a agua y alimentos adecuados, todas condiciones básicas para el correcto desarrollo de un embarazo.

En el cuartel no me daban agua para tomar, pero iba al baño y tomaba agua del wáter, era una inmundicia, pero tomaba agua. El soldado que me custodiaba tenía la orden de entrar al baño conmigo, de vigilarme, pero el hombre se ponía de espaldas, porque se ve que le daba vergüenza a él ¿horrible no? Me decía: «Este oficial parece que no tuviera madre» (GY) (Ídem, p. 78).

De los testimonios también se desprende que su condición de madres, generó reparos a la tortura por parte de algunos militares subalternos, sobre todo de aquellos mandados a controlarlas en las celdas o plantones. Parece vislumbrarse en esos represores una lucha interna entre su escala de valores, donde la madre era una figura idealizada y respetada (al tiempo que abnegada y pura), y la imagen de las “subversivas”, que desde la institucionalidad se transmitía, mujeres que cometieron atroces delitos contra el orden establecido y merecían el castigo. De allí que una y otra vez aparezca en la interacción con las presas la etiqueta de “madres desnaturalizadas” (Sapriza, 2018, pp. 75-100), como una justificación a las violencias de las que fueron víctimas.

Estas “malas madres” fueron responsabilizadas por la situación en que transcurrieron sus embarazos (y la posibilidad de que no culminasen con el nacimiento de un bebé vivo), así como por el futuro de sus hijas/os. Pero este juicio moral, también operó como mecanismo de presión para obtener información: “Me acosaban: «Sos una madre desnaturalizada, no querés a ese hijo, si lo quisieras, cantabas, decías todo lo que sabés» (PA)” (Jorge, 2010, p. 84).

Soledad, incertidumbre y violencia en el parto

De acuerdo a la reconstrucción realizada en el libro *Maternidad en prisión política*

El escenario en el que transcurren las horas a la espera del nacimiento del hijo es siempre el mismo, la parturienta comienza su internación en la sala 8⁶ y la culmina allí, en un recorrido circular que pasa por la maternidad de tropa o de oficiales, sala de partos o quirófano. (Jorge, 2010, p. 98).

Las mujeres llegaban al Hospital Militar y, aunque estaban en trabajo de parto, el contexto continuaba siendo sumamente hostil.

Del cuartel me llevaron directo a sala de partos. Demoré en llegar, el guardia me llevó al ascensor, alguien dijo que no podía subir, que una presa no podía pasar, como decían ellos, «una subversiva» no podía ir en el ascensor.

Tuve que subir por la escalera. (...)

Fui subiendo agarrándome del pasamanos y parando cuando me venía una contracción y de ahí, derecho a sala de partos (MA) (Ídem, p. 94).

La atención que recibían era la mínima indispensable y, en la mayoría de los casos muy avanzado el trabajo de parto:

Antes del parto me llevaron a la sala de maternidad de oficiales, en ese momento aparecía la esposa de un oficial que iba a tener familia, discuten entre ellos y me hacen bajar a la sala de tropa, pero tampoco podía estar con las mujeres de la tropa. Me meten en un cubículo que había sido una cocina y no entraba una cama.

A esa altura estaba con contracciones, bastante avanzado mi proceso, traen una reposera de jardín donde por fin me acuestan (RB) (Ídem, p. 97).

En gran parte de los casos la hostilidad provino de trabajadores/as de la salud, que brindaron una atención deshumanizada, reproduciendo prácticas que en la actualidad catalogaríamos como violencia obstétrica.

En la sala de partos me atendieron unas mujeres que hablaban, hablaban y hablaban de sus asuntos y a mí me molestaban porque no me podía concentrar: ¡Que se callen!

Me asistieron en el parto, pero era como si yo no existiera. Estaba sola y me tenía que arreglar (AM) (Ídem, pp. 97-98).

⁶ “Sala 8” fue la sala destinada a presas y presos políticos en el Hospital Militar.

Incluso llegado el momento del parto la situación era controlada de cerca por militares armados. Lo que constituía una nueva violencia hacia la intimidad de la mujer en un momento tan particular como el nacimiento de un/a hijo/a.

Los preparativos para el parto que te hacía la enfermera eran contemplados por el milico de guardia a los pies de la cama. A esa altura ya no te importaba nada, pero esa era la realidad de la sala 8. Me acuerdo que el ginecólogo cuando me fue a revisar le dijo al tipo que se retirara, si no, el milico, permanecía ahí. (MM) (Ídem, p. 112).

Fue en los momentos más próximos al parto que algunos médicos pusieron un límite (mínimo) a la intromisión militar. Pero, según se desprende de los testimonios, el avasallamiento a los derechos y la intimidación de las presas políticas fue total.

Me llevaron a la sala de partos cuando ya tenía la dilatación completa. En la camilla estuve rodeada por soldados armados con metralletas que pretendían meterse en la sala de partos, pero el doctor los dejó detrás de una puerta de vidrio, desde donde me vigilaban. (MEF) (Ídem, p. 115).

Tal vez el caso más extremo relatado, sobre la falta de asistencia en el parto, sea el de GY, presa en Cabildo, que se encontraba pasada de la fecha esperada de parto y sin que el parto se desencadenara por sus propios medios. Según su relato, ante su insistencia la llevaron a la asistencia médica, pero por distintos motivos no fue aceptada en los hospitales Militar, Policial y Pereira Rossell. Finalmente fue ingresada en el Hospital Penitenciario de Punta Carretas, donde no había instalaciones o personal para atenderla. Como los días seguían pasando y el niño no nacía, un médico (preso social) la asistió en la inducción del embarazo y el parto, sin acceso a material médico adecuado. La sutura de la episiotomía fue realizada con aguja e hilo del costurero de las propias presas (Ídem, p 117).

Teniendo en cuenta el panorama descrito por las ex presas se vuelve evidente que la atención de los nacimientos de sus hijas/os fue parte integrante del proceso de tortura. Se trataba de mujeres jóvenes, mayormente madres primerizas y, por lo tanto, sin experiencia respecto de lo que estaban viviendo. Mujeres que además habían sido privadas durante todo el embarazo de controles y contacto con profesionales de la salud que evacuaran sus dudas, así como del contacto con otras madres que las acompañaran y contuvieran en cada etapa.

No resulta demasiado arriesgado entonces, afirmar que la omisión de asistencia en esta etapa también constituyó un acto violento, tanto por el riesgo vital que corrieron mujeres y bebés, como por el temor constante que vivían las embarazadas.

Los relatos del posparto están también cargados de angustia. A todo lo que sucede física y emocionalmente a una mujer tras el parto/cesárea se sumaban una serie de violencias, entre las que destacan por su sadismo, la separación arbitraria de sus bebés y la incertidumbre respecto de cómo se encontrarían y cuándo podrían verles. La tortura sufrida por esas/os bebés admite un análisis propio.

Después del parto, al bebé lo llevaron a la nursery, pasaron 17 días sin que pudiera verlo, ni darle de mamar. Le daban mamaderas de leche en polvo y él hizo rechazo a la leche porque tenía inmadurez gástrica, vomitaba todo lo que comía. (...)

Le pregunté al médico que me destrató en el parto, por qué no me dejaba ver al niño.

«No lo podés ver porque yo no quiero que lo veas»

(...) ¡Ese médico era un torturador!

A los 17 días, me lo entregaron con una llaga en la cara por la leche que se volcaba en la cuna y una éscara profunda en la cola porque no lo cambiaban lo suficiente.

Estaba desnutrido, su peso era la mitad que al momento de nacer (LS) (Ídem, pp. 98-99).

Ver a los bebés en esas condiciones fue un motivo de angustia que se reitera en los relatos, donde se entremezcla el horror de la violencia desplegada por los represores con el sentimiento de culpa de las madres respecto de la situación vivida por sus hijas/os. Al mismo tiempo, estas acciones podrían ser analizadas como una forma de presión para que las presas entregasen rápidamente los bebés a sus familias.

Mientras se encontraban en el Hospital Militar, los pocos minutos que tenían las madres para amamantar y cambiar a sus bebés eran estrictamente regulados. De forma que las madres no pudieron, en los primeros días de vida de sus hijas/os disponer del tiempo deseable para mimarles y cuidarles, sino solo del que las autoridades militares estimaban como el necesario para alimentarles y cambiarles el pañal. “Me llevaban a la nursery a amamantar a mi hijo, el cabo decía: «Usted tiene 10 minutos de una teta y 10 minutos de la otra». «A los 20 minutos usted la trae» le ordenaba a la custodia (CG)” (Ídem, p. 99). Esos tiempos no parecen haber seguido ningún criterio médico, sino el mero capricho de las autoridades. La arbitrariedad era tal que a una madre le podían dar el mismo tiempo para atender uno o dos bebés:

Cuando iba a amamantar a las mellizas tenía un problema serio porque los milicos me dejaban 20 minutos para alimentar y cambiar a «la criatura». Pero eran dos para amamantar y cambiar, y ellos pretendían que lo hiciera en el tiempo de una.

«¡No puedo, son dos, no es una!»

«Sí, pero acá el Reglamento dice 20 minutos.»

«Bueno, pero el Reglamento debe decir por cada una.»

«¡No, no dice!»

«¡Pero son dos, no es una!»

Eso pasaba con los milicos y con la enfermera, ¿eh? Una enfermera empecinada decía: «¡Apúrese, apúrese!» Fue una lucha todo el tiempo, fue horrible.

Se sabe que las criaturas recién nacidas se duermen en el pecho, hay que tenerles paciencia, la enfermera no soportaba que se durmieran, vio a una de ellas dormida en el pecho y le dio un tirón de pelo, la nena se despertó llorando (MA) (Ídem, p. 100).

Incluso el nacimiento de un bebé sano podía ser utilizado en el contexto de tortura, exhibiéndolo a una mujer cuyo bebé había fallecido y que dadas las circunstancias

no recibiría ningún tipo de contención (psicológica, psiquiátrica o de su entorno personal). “Me habían colocado en una cama frente a otra compañera que había tenido un bebé con problemas en el cerebro y había fallecido y yo me sentía mal de que ella me viera atender a mi hijo. Quizás era como una tortura para ella (MEF)” (Ídem, p. 92). Algunos testimonios reflejan experiencias similares tras el alta del Hospital, como lo relatado por RB:

Cuando me traen al penal con C. recién nacida me llevan al sector B donde estaba Sara Méndez, que me decía: «Así era Simón la última vez que lo vi». Me dieron ganas de esconder a C. ¿sabés?, porque yo había tenido la suerte que ella no había tenido. La recuerdo a Sara con mi hija en los brazos y se me parte el corazón. Esa es de las fotos que me hubiera gustado tener. Siempre comentamos con las compañeras si no era parte de la insanía y la maldad total de esta gente habernos puesto en el mismo sector (Ídem, p. 134).

El temor a ser separadas de sus bebés es un tema recurrente en los relatos. En los días posteriores al nacimiento la incertidumbre sobre ese tema fue un elemento de tortura utilizado por los militares:

Me dieron el alta en el hospital. Vinieron a buscarme del cuartel y ordenaron que aprontara mis cosas. (...)
Empecé a llorar, no podía parar de llorar, me llevaron a darle de mamar al niño y no paraba de llorar. No sabía si esa es la última vez que vería a mi hijo en toda mi vida, no me podía consolar porque no sabía qué iba a pasar ni con él, ni conmigo. ¡No sabía si lo iba a volver a ver!
Me vuelven a llevar a la sala 8 y recién en ese momento, el oficial, ¡hijo de la madre!, me dice que me llevaban con mi hijo para la Base Aérea (NL) (Ídem, p. 119).

Además de temor, de los relatos se desprende una sensación de alerta continua, que mantenía a las presas ocupadas en adelantarse a cualquier indicio de intento de separarlas de sus bebés, y que, en algunos casos, como se verá más adelante, sirvió de presión para que les entregaran a sus familias.

Vida en cautiverio con los/as niños/as

En esta etapa una de las principales preocupaciones de las madres fue mantener a sus hijas/os saludables. Por tanto, una de las principales violencias que relatan se relaciona a la limitada asistencia médica. “Imaginate qué confianza podías tener si en el IMES una pediatra nos reunió a todas y nos dijo: «Atiendo a estos niños porque no tengo más remedio» (MM)” (Ídem, p. 100).

También existieron trabas a la atención pediátrica de las/os menores en las salidas con la familia.

Quería que las mellizas fueran revisadas por el mismo pediatra que atendía a mis otras hijas. Mi familia las iba a llevar, cuando las estaban revisando para salir y se enteraron de que iban a ver a un médico: «No salen, no necesitan médico, ellas acá tienen atención médica» (MA)” (Ídem, p. 135).

A la falta de atención se sumaba la culpabilización de la madre por la precaria situación de salud en que llegaban niños y niñas a la consulta, como lo refleja el testimonio de AV. Parece que incluso en las condiciones más extremas, las madres seguían siendo, como propone Elizabeth Badinter (1991, pp. 197-198), las responsables por la felicidad y bienestar de sus hijas/os.

¡Ah, el IMES, el IMES, el IMES! Mi hija tuvo estafilococo dorado, una diarrea terrible, no quería comer, después cambió el sueño, de noche lloraba toda la noche y de día, dormía. Pedía por favor que viniera un médico, la pediatra me dio unos medicamentos, pero la diarrea empeoró, no vino más a atenderla, pese a que sabía que había un problema de salud importante.

Insistí a la milica para que llamara al médico, ella decía que lo había llamado y ya no iba a venir. Le pedí que nos llevara al hospital: «¡Mi hija se está muriendo!» (...) me llevaron al hospital. Allí el médico me reprochó: «¡Pero en qué estado está su hija!».

«Yo no tengo la culpa, estoy presa e hice todos los intentos para consultar a un médico y no vino, insistí para que me trajera porque vi que mi hija se moría.»

Por suerte, la niña reaccionó bien.

Le preguntaron a la médica por qué no fue a verla, la respuesta fue que las mujeres presas eran primerizas y llamaban por nada, había decidido no ir más (AV) (Jorge, 2010, p. 100-101).

El caso más extremo registrado es el del niño identificado como F en los relatos. Comenzó con una diarrea y dada la omisión de asistencia en el IMES el niño culminó internado en el Hospital Militar con una infección generalizada. Allí quienes lo atendían dijeron a su madre (LM) “Se tiene que preparar señora, su hijo se muere” (Ídem, p. 102). Finalmente el niño vivió, pero tras una larga internación. Ante la exigencia de atención médica a una niña en delicado estado, las presas lograron su traslado al Hospital Militar, pero si las exigencias de las presas en algunos casos obtenían resultados, también implicaban consecuencias:

Nos bajaron a todas y dejaron solos a los gurises. G. era una bebé y los otros eran un poquito más grandes, pero eran todos bebés.

Nos tuvieron de plantón abajo y sentimos que lloraban los gurises. El desgaste no era el plantón, era sentir a los gurises (GP) (Ídem, p. 172).

La integridad física de las/os bebés también fue puesta en riesgo como forma de mortificar a sus madres, en algunos casos a poco de ocurrido el nacimiento, en los días posteriores al alta del hospital:

Un oficial traía un perro policía y lo metía adentro de la pieza donde estaba con la niña. Yo pensaba: «Si la llega a morder, la mata». Me sentaba en la cama y ponía a la beba atrás mío, el perro ponía las patas en el borde de la cama y metía el hocico para olfatearla, mientras el oficial parado en la puerta, me miraba y se reía. (...)

Otro oficial venía: «A esta me la voy a llevar yo» y señalaba a la niña. (...)

La inseguridad que me creaban era terrible (MS) (Ídem, p. 125).

Luego del parto y a lo largo del cautiverio muchas madres relatan haber sido presionadas por integrantes de las fuerzas represivas del Estado para entregarles a sus bebés.

El milico que me llevaba a darle de mamar a mi hija me pidió para llevársela porque yo iba a estar muchos años presa y él la podía criar bien. Eso me preocupó y me dio inseguridad, me sentí muy sola, más allá del apoyo que tuve de las compañeras en el hospital, quería salir de ahí, llevarme la niña, tenía terror de que me la sacaran, no que me la robaran, que me separaran de ella. Creo que en ese momento, ninguna de nosotras pensó que robaran los niños (ND) (Ídem, pp. 114-115).

En el IMES la alimentación de las presas y sus bebés dependía de los paquetes que podían llevar las familias, ya que de los militares recibían leche para niñas/os y galletas de campaña y algo de carne (quemada) para ellas. “Lo que entraba era para los niños. Los paquetes que nos mandaban se repartían. (MM)” (Ídem, p. 173) De los relatos se desprende que primero se aseguraba la alimentación de niños y niñas. La alimentación de las presas tenía como base el mate y las galletas de campaña, que ellas complementaban con las sobras de la comida de los niños, como ser cáscaras de frutas o salsa blanca para ablandar la carne, hecha con los restos de leche que quedaba en las mamaderas.

Cualquier referencia a negligencia en el cuidado de sus hijas/os era recibido por las presas como una ofensa grave, acentuada por el nivel de privación en que ellas se encontraban para asegurar el bienestar de niñas y niños.

En una ocasión, unos oficiales nos acusaron de comer lo que ingresaba para los niños. Esto nos provocó enorme indignación y yo, tomando la piernita gorda de una de las niñas, le dije: «¿Le parece que nos comemos la comida de ellos?, mire lo gordita que está la niña y lo flacas que estamos nosotras.» (GV)” (Ídem, p. 174).

De la vida en el IMES las ex-presas relatan variadas prácticas de control, hostigamiento y privación, algunas de las cuales iban contra el cuidado o seguridad de sus hijas/os, mayor desvelo de estas mujeres. Estas prácticas, aunque sutiles a veces, también parecían enfocadas en hacer que las tareas en torno a la maternidad fueran más difíciles de lo que ya serían. Tal vez con la intención de mantenerlas más ocupadas o, como una forma más de presión para que desistieran de mantener a sus hijas/os en prisión.

Las tareas diarias requerían esfuerzos logísticos desmedidos. Lavar y secar ropa y pañales es relatado como una proeza, que se volvía más difícil cuando, en las requisas, la Policía Militar Femenina (PMF) revolvió y tiraba las pocas pertenencias de las presas. Calentar leche para las memas a primus es descrita como una tarea de horas, entorpecida por la intervención de la PMF que apagaba el primus ante el descuido de las presas. Dado que solo tenían agua fría para bañar a sus hijas/os debían calentar agua a SUN para cada bañito, porque era también muy importante mantener la higiene para prevenir la proliferación de enfermedades.

Reprimir el movimiento de niños y niñas por definiciones arbitrarias provenientes de la guardia, fue otro dispositivo violento.

Para moverte te adjudicaban un área que no tenía límites naturales. Los bebés gateaban o empezaban a caminar, obviamente, no tenían conciencia de esos límites arbitrarios que no podían pasar, lo que implicaba que los tenían que estar agarrando para que no pasaran la línea imaginaria, porque de lo contrario te cortaban el recreo (LS) (Ídem, p. 175).

Repasando los testimonios parece evidente que hacer que niñas y niños se ajustaran a las normas penitenciarias tenía por finalidad mantener a las madres en continua alerta:

Sonaban las alarmas y nosotras nos teníamos que tirar todas al suelo. Y para las nenas era una novedad, porque ver a la mamá y a todas las tías tirarse al suelo era muy raro. Ellas caminaban por arriba nuestro. ¿Qué iba a hacer? ¿Las iba a tirar al suelo a ellas también? ¡Era imposible! A veces el menor de los males era que agarraran la caja donde yo tenía los pañales de tela, no eran descartables ¿no? y empezaran a sacar todos los pañales, o si no, se ponían a andar a caballo arriba de nosotras.

Las milicas se ponían furiosas porque eso no se podía hacer, no era serio. Recuerdo que gritaban y decían: «¡¡Esas nenas!!» (MA) (Ídem, p. 136).

La arbitrariedad en el castigo era tal que las mujeres eran sancionadas incluso por acciones de sus hijas/os que no podían controlar. “Teníamos custodias difíciles, como aquella cabo, que si un niño lloraba de madrugada te responsabilizaba, te sancionaba y te dejaba sin recreo. (CG)” (Ídem, p. 163) Estas reacciones podrían interpretarse como un intento más por castigar a estas mujeres que, a pesar de todo, se habían atrevido a ser madres y reivindicar su derecho a materner hasta en las condiciones más hostiles.

La separación violenta

El momento de la separación es relatado por todas las madres como desgarrador y violento. Dentro de esta recopilación existen distintos relatos, los de las mujeres que vivieron con sus hijas e hijos en Blandengues y el IMES, compartiendo ese período con otras madres y niños y debieron entregarles en setiembre de 1974. Los de las mujeres que

vivieron con sus bebés en el penal de Punta de Rieles luego de 1974. Y los de las mujeres que transitaron ese proceso en soledad, en un cuartel o centro similar.

Si bien hubo distintos intentos de separar a madres y niñas/os reclusos en el IMES la separación definitiva se produjo el 4 de setiembre de 1974. Las ex presas relatan cómo fueron acercándose al momento de la separación, sin tener ninguna información de cuándo o cómo sería ese momento. Sin tener tampoco la posibilidad de coordinar con las familias una separación gradual que propiciara una mejor adaptación de niños y niñas (y también a las madres y la familia toda) a la nueva realidad. El aviso previo fue breve y se concretó la separación.

Hicimos una larga cola en la Plaza de Armas del IMES, llevábamos a los niños en brazos, entrábamos a un despacho y las que entraban no volvían a salir. (...)

«¿Usted con quién va a dejar a su hija? ¿Con el Consejo del Niño o con su familia?» Esa era la pregunta que hacía a boca de jarro un oficial sentado detrás de un escritorio.

Me apresuré a decir que con mi familia (GJ) (Ídem, 182).

Tengo grabadas todas las palabras: la soldado nos llamó y nos dijo que aprontáramos la ropa de los niños. Preguntamos si la ropa nuestra también y nos dijeron que por separado la nuestra y la de los niños.

Empezó la noche más larga y más corta del año. Muchas de nosotras dormimos con los nenes en la cama, yo no sabía qué hacer. D durmió en su cuna con mi mano en su cara. Para mí fue un desgarró. A los quince días, cuando fueron por primera vez a visitarnos al Penal de Punta de Rieles, tengo grabadas sus caras amarrados a nuestros cuellos, porque pensaban que volvían con nosotras. Mi hijo quedó morado cuando la PMF lo cinchaba del tórax para atrás y él prendido de mi cuello: «¡Mi mamá, mi mamá!» (CG) (Ídem, p. 183).

Algunas separaciones se dieron más tarde, porque las mujeres fueron secuestradas en los años posteriores al golpe de Estado o antes porque se encontraban reclusas en cuarteles y no en el IMES. En todos los casos se trató de separaciones bruscas, mandatadas por la autoridad militar o motivadas por el temor de la madre por la integridad del bebé o el chantaje emocional. PA relata cómo, en 1972, accedió a la entrega de su hija a poco de nacer, a cambio de ver a su padre enfermo. El padre murió días después.

Estando presa me enteré de que mi padre había hecho su último infarto. Fue una de las cosas que usaron los señores militares para presionarme, para torturarme al cuete. Me dijeron que mi papá estaba clamando por verme a mí y a mi hermana que había pasado a la clandestinidad, y cuando entregué a mi hija hice un cambiazó entre lo que ellos querían -que entregara la niña a mis suegros- y ver a mi padre internado en el hospital (PA) (Ídem, p. 185).

Otras mujeres vivieron el proceso en soledad, sin la posibilidad de apoyarse en otras mujeres en similar situación, y con presiones continuas, como lo relata NL.

A la salida del hospital me llevaron para la Base Aérea N°1.

Salía con el niño al recreo en el patio de atrás, caminaba contra el tejido acompañada de dos milicos armados, con dos perros cada uno, ese era el recreo.

El S2 del cuartel, más de una vez me insinuó que le diera a mi hijo, porque con él iba a crecer en una familia de bien y no iba a pasar ninguna necesidad. Le dije que era mi hijo, no se lo iba a dar y por más que pudiera pasar muchos años sin estar cerca de él, iba a estar mejor con mi familia.

De la boca para afuera se lo decía muy segura al tipo, pero estaba sola e insegura, no quería que pasara nada irreparable. Los tipos me habían dicho que podían hacer lo que querían con nuestra vida y con nuestros hijos. Todo eso me llevó a decirle a mi madre que lo mejor para el niño era que estuviera con ella, (...) A principios de julio del 75, cuando tenía tres meses, les dije a los milicos que lo iba a entregar. (...) Entregué el niño a mi madre, le dije la hora que había tomado la leche, que lo tenía que cambiar y enseguida me llevaron para Punta de Rieles.

Las circunstancias me obligaron a entregar a mi hijo. El dolor que sentís es tan fuerte, pero tan fuerte, que si no lo vivís es imposible dimensionarlo. Fue terrible, terrible. Me pareció que no iba a poder recomponerme, estaba destrozada (NL) (Ídem, pp. 185-186).

Tras las separaciones las que se encontraban en el IMES fueron trasladadas inmediatamente a Punta de Rieles. Todas se enfrentaron rápidamente a la situación de vivir sin sus hijas/os, sin las condiciones ni el apoyo para transitar el duelo y con la incertidumbre de cómo continuarían los vínculos con sus hijas/os y cuándo les volverían a ver. Su condición de madres siguió presente en la tortura porque la visita (o la ausencia de ella) pasó a ser un elemento completamente controlado por los represores.

Se las castigaba dejándolas sin visita, castigo del cual sus familias se enteraban en el momento de la visita. Por lo tanto, las familias eran doblemente castigadas, ya que hacían un enorme encuentro por concurrir, pero no podían concretar el encuentro. Pero el castigo también era la falta de intimidad, que habían vivenciado de alguna manera en la convivencia en prisión, pero que en las visitas era continuamente profanada por la presencia de la guardia. A ello se sumaba el temor constante a que un gesto o comentario interpretado por la guardia como fuera de lugar diese por terminada la visita.

Conclusiones

Las mujeres que al ser apresadas se encontraban embarazadas no tuvieron por ello un trato más benévolo. Fueron sometidas a las mismas torturas que otras/os presas/os políticas/os, pero también fueron víctimas de formas específicas de violencia en tanto mujeres gestantes y madres. Los relatos aquí recogidos refieren a diversas vivencias violentas que van desde los castigos físicos que ponían en peligro el embarazo, la amenaza constante de la pérdida, la ausencia de controles médicos, pero también el temor al alejamiento y toda una serie de dispositivos pensados para entorpecer el correcto cuidado de sus hijas/os y la creación de un saludable vínculo madre-hija/o. Finalmente la

separación, violenta y fuera de toda posibilidad de control o graduación por parte de las madres. En todo momento la incertidumbre por el futuro, propio y de sus hijas/os, las atraviesa como una constante que no les permite bajar la guardia.

Queda aquí en evidencia la importancia de atender las experiencias de las mujeres. Experiencias que de no ser relatadas por ellas quedarían fuera del análisis histórico. Graciela Sapriza al analizar los relatos de las madres presas políticas propone que

Se puede señalar que los cuerpos de las mujeres fueron considerados como “peligrosos”, como amenazantes a la normalidad, transgresores, con capacidad, incluso, de trazar un tipo de resistencia (política) insospechada: su capacidad de reproducirse hasta en las duras condiciones de la reclusión prolongada. En el otro extremo, también fueron consideradas por el régimen dictatorial como “madres desnaturalizadas” y, por lo tanto, blanco de la sustracción de sus bebés recién paridos, asesinadas y desaparecidas al momento de engendrar vida.” (2018, p. 97).

Podría agregarse que a quienes se atrevieron a sortear todas esas dificultades, siendo madres en cautiverio y reclamando su derecho a convivir con sus hijos/as, el aparato represivo del Estado las castigó, además, de las formas específicas aquí analizadas. Continúa siendo difícil, sin embargo, dilucidar si existió premeditación y organicidad en la represión de este conjunto específico de mujeres o se trató de formas de violencia que fueron desplegándose y superponiéndose en forma desordenada, ya que las presas políticas madres tomaron por sorpresa a los represores.

Estas mujeres, sin pretenderlo, parecen haber personificado un enemigo inesperado para los represores/torturadores, que desplegaron sobre ellas el plan delineado para el resto de los “subversivos”, al tiempo que ensayaban formas específicas para lidiar con ellas. Porque como propone CM: “Nosotras éramos madres como cualquier otra madre que vivía en cualquier parte del mundo, madres conscientes, presas políticas, pero madres.” (Jorge, 2010, p. 156).

El reconocimiento de la violencia a la que fueron sometidas no debe impedir identificar que la dimensión colectiva de la prisión política femenina fue, para este grupo de mujeres, esencial sostén de la convivencia con sus hijas/os en prisión, y de la separación que se les impuso. Ya que, como nos recuerda De Giorgi

aquello no aprendido de modo formal, pero sí como parte de una educación emocional específica, transmitida por las mujeres, fue la marca distintiva de esa experiencia carcelaria que permitió pensar el registro de lo personal y visualizar tanto la vulnerabilidad como la resistencia como mujeres.” (De Giorgi, 2020, p. 56).

Repasando testimonios de ex presas no resulta difícil identificar cómo el carácter colectivo de su experiencia carcelaria, en contraste con el más solitario de los varones, fue un elemento de sostén y resistencia. Y que actividades como tejer, coser o hacer manualidades, que habían aprendido de sus madres y abuelas, se constituían en el

contexto de encierro en espacios de acompañamiento y cuidado de sí mismas y de las otras.

Han quedado fuera de éste análisis la violencia sufrida por hijas e hijos de presos/as políticos/as, tanto de quienes vivieron con sus madres en cautiverio, como de quienes concurrían a visitarles a los distintos centros de reclusión; la vivencia de las mujeres que perdieron sus embarazos producto de la tortura o que teniendo hijos e hijas pequeñas no pudieron o no quisieron convivir con ellos/as en el encierro; la apropiación de niñas/os; o las mujeres que quedaron embarazadas en el período de encierro.

El desafío que se impone es avanzar en estos temas y continuar la tarea de relevamiento de testimonios, para que las voces que aún no han sido escuchadas sean incorporadas en el futuro al análisis histórico.

Bibliografía

Allier Montaño, E. (2010) *Batallas por la memoria: los usos políticos del pasado reciente en Uruguay*. Montevideo: Trilce.

Alonso, J. (2016) La prisión masiva y prolongada en perspectiva de género. Mujeres presas durante la dictadura uruguaya (1973-1985) En Montealegre, N. (coord.) *El tiempo quieto. Mujeres privadas de libertad en Uruguay* (pp. 53-73). Montevideo: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República.

Badinter, E. (1991) *¿Existe el instinto maternal? Historia del amor maternal. Siglos XVII al XX*. Barcelona: Paidós.

Broquetas, M. (2014) *La trama autoritaria. Derechas y violencia en Uruguay (1958-1966)*. Montevideo: Banda Oriental.

Caetano, G. (dir.) (2016) *Uruguay. En busca del desarrollo entre el autoritarismo y la democracia Tomo III 1930-2010*. Montevideo: Planeta/Fundación Mapfre.

Celiberti, L., Garrido, L. (1990) *Mi habitación, mi celda*. Montevideo: Arca.

De Giorgi, A. L. (2020) *Historia de un amor no correspondido. Feminismo e izquierda en los 80*. Montevideo: Sujetos.

Demasi, C., Marchesi, A., Markarian, V., Rico, A., Yaffé, J. (2013) *La dictadura Cívico-Militar. Uruguay 1973-1985*. Montevideo: Banda Oriental.

Jelin, E. (2002) *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI.

Jorge, G. (2010) *Maternidad en prisión política. Uruguay 1970-1980*. Montevideo: Trilce.

Rico, A. (coord.) (2008) *Investigación histórica sobre la dictadura y el terrorismo de Estado en el Uruguay (1973-1985), Tomo II*. Montevideo: Universidad de la República, CSIC, CEIU.

Rodríguez Villamil, S. (1992) ¿Víctimas o heroínas? Los desafíos de la Historia de las mujeres y su desarrollo en Uruguay. En Rodríguez Villamil, S. (coord.) *Mujeres e Historia en el Uruguay* (pp 35-63). Montevideo: GRECMU.

Sapriza, G. *Género y memoria. “Palabras a pesar de todo”* s/d

Sapriza, G. (2018) La maternidad como proyecto político. Testimonio de mujeres prisioneras durante la dictadura cívico-militar (1973-1985). *Revista Encuentros Uruguayos*. XI (2), 75-100.

SERPAJ (1989) *Uruguay nunca más. Informe sobre la violación a los derechos humanos (1972-1985)*. Montevideo: Servicio Paz y Justicia Uruguay.

Taller de género y memoria ex-presas políticas. (2001) *Memorias para armar - uno*. Montevideo: Senda.

Taller de género y memoria ex-presas políticas. (2002) *Memorias para armar - dos. ¿Quién se portó mal?* Montevideo: Senda.

Taller de género y memoria ex-presas políticas. (2003) *Memorias para armar - tres*. Montevideo: Senda.

Taller testimonio y memoria del colectivo de ex presas políticas. (2006) *Los ovillos de la memoria*. Montevideo: Senda.